



CONCEPCIÓN, 21 DIC. 2023

Nº 1312

I VISTOS: las Solicituds de Patente Municipal N° 2716 y 2717 de 25.08.2023 presentada por JUAN EDGARDO CHÁVEZ SCHALCHLI, RUT N°10.751.062-1 por NUEVAS PATENTE DE ALCOHOL de Patente Rol N° 4-4100 y N°4-4101, con giro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, clasificada en el artículo 3 letra C de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos, lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N°164, de 28 de septiembre de 2023; lo informado mediante Oficio Ordinario N°684-23 de fecha 14 de noviembre de 2023 de Asesoría Jurídica; el Acuerdo 1794-88-2023 de fecha 07 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal que aprueba nueva patente municipal ; el Decreto Alcaldicio N°917-2023 que asigna funciones de Director de Finanzas; teniendo presente lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecidos en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j), y 65 letra o) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1. Apruébese **NUEVAS PATENTES MUNICIPALES** que se indican, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROLES	: 4-4100 y 4-4101
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES
Contribuyente	: JUAN EDGARDO CHÁVEZ SCHALCHLI
RUT	: 10.751.062-1
Dirección	: CUARTO CENTENARIO N°75
Rol Avalúo	: 01029-0009

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado, o emitir el Certificado respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Patentes y Rentas Municipales
- Interesado
- Archivo

IDDOC 1751665